Lima, 27 de abril de 2020

CARTA No. 004-2020-2021-ADB/CR

Señor
GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Presidente
Comisión de Relaciones Exteriores
Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo y a la vez, solicitarle en su calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso del República, que priorice el debate del Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)

Este proyecto fue presentado en agosto del 2019 por el Poder Ejecutivo y goza de un amplio consenso pues cuenta con la opinión favorable de los ministerios competentes, la Defensoría del Pueblo, el Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación y un importante sector de la sociedad civil nacional e internacional. Su aprobación permitiría fortalecer la democracia ambiental en el Perú ya que sus disposiciones consolidan 3 derechos interdependientes: el derecho a acceder en forma oportuna y efectiva a la información ambiental, el derecho a la participación en decisiones que afecten el ambiente y el derecho de acceso a justicia para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental.

A la fecha, ocho estados latinoamericanos y del Caribe ya han ratificado este tratado y desde el Ministerio del Ambiente, se nos ha solicitado en los días previos que este proceso pueda realizarse con celeridad. Por ello, estimo necesario que desde la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República podamos debatir y aprobar prontamente este proyecto a fin de que el Acuerdo sea ratificado por el Pleno de la Representación Nacional.

Agradeciendo de antemano, su gentil atención a la presente, quedo de Usted,

Atentamente,

ALBERTO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS
Congresista de la República